



DECRETO EXENTO N° _____/

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-119-L114
CONTRATACION DE UN VEHICULO PARA SALIDAS A
DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE
ERCILLA PARA EL PROGRAMA SOCIOLABORAL
DEL INGRESO ETICO FAMILIAR AÑO 2014

ERCILLA, 11 DIC. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O. 17.12.13) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento",
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 6.- Resolución N°1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud Pedido N° 004388 Recepcionada en Adquisiciones de fecha 18 de Noviembre de 2014, De Director de Desarrollo Comunitario Sr. Fredy Avello Pérez que solicita CONTRATACION DE UN VEHICULO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL
- 2.- Licitacion Publicada con fecha 25-11-2014 en el portal mercado publico
- 3.- Apertura de Licitación de fecha 02-11- 2014
- 4.- Informe N° 990 de fecha 05 de Diciembre que solicita adjudicar dicha licitación firmada por el Sr.Fredy Avello Perez , Director de Desarrollo Comunitario
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6.- Certificado de habilidad en Chile Proveedores

DECRETO :

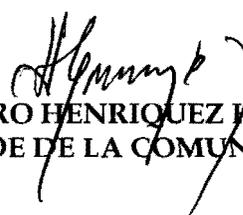
1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-119-L114 CONTRATACION DE UN VEHICULO PARA SALIDAS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE ERCILLA PARA EL PROGRAMA SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR AÑO 2014, SEGÚN INFORME N° 990 MENCIONADO EN EL PUNTO N° 4 DE LOS CONSIDERANDO, AL SIGUIENTE PROVEEDOR

1) SR. JUAN RICARDO PALLALEO TIZNADO, RUT N° 5.750.031-K, POR UN MONTO DE \$1.612.200, EXENTO DE IVA

2.- IMPUTESE A LA CUENTA N° 214-05-01-112

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
 ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AMH/AHV/NOM/ytp
Distribución:

- Ley 20.285
- Oficina. Adquisiciones 021
- Oficina de Partes